

MATRICULA PROFESIONAL INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO 2025

Link de consulta: <https://www.copnia.gov.co/tramites-y-servicios/matricula-profesional-para-ingenieros-y-afines>



REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Conectándonos
para **transformar**

Registro Profesional para Ingenieros y Profesionales Afines

Registro profesional para Ingenieros y afines

- Certificado de inscripción técnicos y tecnólogos
- Certificado de matrícula maestros de obra
- Permisos temporales
- Reposición de tarjetas
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
- Solicitud de devolución de dinero
- Consulta estado del trámite

Recuerde que su experiencia profesional empieza a contabilizar a partir de la fecha de inscripción en el Registro Profesional ante el COPNIA

 Antes de iniciar el trámite lea atentamente el procedimiento, tenga a la mano su documentación **COMPLETA** y verifique si su profesión hace parte de las inspeccionadas, vigiladas y controladas por el COPNIA.

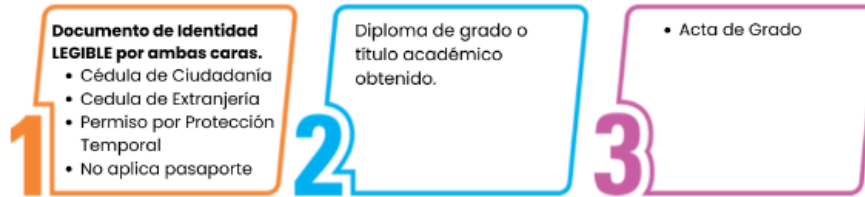
VERIFIQUE AQUÍ SU PROFESIÓN

IMPORTANTE: Si su profesión no se encuentra en la lista de profesiones inspeccionadas por el COPNIA, absténgase de realizar el pago y verifique si su profesión es avalada por otro Consejo Profesional o es de libre ejercicio.

 Asegúrese que los **DOCUMENTOS** a cargar sean **LEGIBLES** y en formato PDF.

 Disponga de un **CORREO ELECTRÓNICO** personal (**NO** de universidad, ni de empresa), allí recibirá las comunicaciones de aprobación de su Tarjeta Profesional Digital en formato PDF.





- Si es profesional egresado de una universidad en el exterior, debe adjuntar la Resolución de convalidación de título expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, junto con la copia del documento de identidad vigente.
- En el caso de que el solicitante se haya cambiado los nombres o apellidos, después de la obtención el título académico, debe anexar escritura pública o sentencia judicial que ordenó el cambio.

Si ya cuenta con los documentos requeridos, le invitamos a diligenciar el **FORMULARIO DE SOLICITUD** con sus datos personales, información de contacto e información académica.

Una vez diligenciada la solicitud podrá escoger el método de pago que mas se le facilite.

- **PAGO EN LINEA:** PSE o Tarjeta de crédito
- **PAGO EN BANCO:** A través de cupón de pago en entidades bancarias (**Bancolombia y Banco de Bogotá**), deberá esperar veinticuatro (24) horas para el cruce bancario y así retomar el trámite y realizar el **CARGUE DE DOCUMENTOS**.

Nota: Se recomienda no efectuar pagos por medios de recaudo diferentes (corresponsales bancarios) ya que esto impide el cargue de documentos en línea.

Recuerde que el valor del trámite para el año 2025 es de \$ 568.000

INICIE SU TRÁMITE

